REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/03/2021

ESTADO No. 043

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001310300320070026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	SERGIO DANIEL CASTILLO - Cesionario	DORA ALICIA RIOS RODRIGUEZ	Auto decide solicitud OBSGLOSAR al plenario el informe allegado por el secuestre Sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S., para ser tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.	24/02/2021		1
76001310300420170008500	Ejecutivo Singular	EDGAR ORDOÑEZ URBANO	NESTOR RAUL TROCHEZ S.	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor NUEVE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.020.598,00), a favor del apoderado judicial de la parte demandante HECTOR GIOVANNI PRIETO SANDOVAL como abono a la obligación.	25/02/2021		1
76001310300720170001000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TECDYMARK SAS	Auto decide sobre avalúo OBSRECONÓZCASE personería para actuar al Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, como apoderado de la parte actora cesionaria CISA S.A.	01/03/2021		1
76001310300820170015700	Ejecutivo Singular	STILOTEX S. A.	DEYER ZENIT ERAZO GUZMAN	Auto decide sobre poderes OBSNEGAR la renuncia de poder presentada por el apoderado judicial del extremo pasivo, por lo expuesto.	26/02/2021		1
76001310300820170015700	Ejecutivo Singular	STILOTEX S. A.	DEYER ZENIT ERAZO GUZMAN	Auto decide solicitud OBSPrevio a resolver, PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, por el término de 5 días, la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto contra la demandada C.I. MANUFACTURAS STAGE S.A.S La Oficina de Apoyo proceda de conformidad, publicando por cualquier medio electrónico el documento en mención. Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.	25/02/2021		2
76001310300820170017400	Ejecutivo Singular	LINO EDMUNDO ORTIZ RODRIGUEZ	OSWALDO PABON DIAZ	Auto decide sobre liquidación OBSAPROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.PEn firme el presente auto, pásese de nuevo a Despacho para verificar si con los depósitos consignados se cancelaría la totalidad del crédito.	23/02/2021		1
76001310300920030046300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE VERGARA	MARIA ELENA PAVA BETANCOURTH	Auto decide sobre avalúo OBSCORRER TRASLADO por el término estipulado en el artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones, al avalúo comercial del inmueble	24/02/2021		1

1/3

				identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 124467, visible en los índices digitales 01 y 10, valorado en la suma de \$3.041.024.000,00 M/Cte.		
76001310300920120027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUCY YUSTI DE ESPAÑA	JULIAN ANDRES MONTOYA GIRALDO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS ORDENAR se sirva fraccionar el título No. 469030002333500 del 28/02/19 por valor de \$73.600.000ORDENAR la distribución de los dineros recaudados como producto del remate del bien asegurado a este proceso Ejecutivo Hipotecario para el ejecutante como pago de las costas y abono a la obligación, conforme los parámetros señalados en la parte motiva de esta providenciaORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos que se describen a continuación, más el fraccionado, hasta la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$142.750.000,00), a favor del demandante LUCY YUSTI DE ESPAÑA como pago de las costas y abono a la obligaciónSin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	25/02/2021	1
76001310300920170005400	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FAVER RAMIREZ RAMIREZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$50.886,00), a favor del demandante BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA como abono a la obligaciónORDENAR al ejecutante BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA, el pago del arancel judicial generado en este proceso, por la suma de MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$1.017,00).	25/02/2021	1
76001310301119941005100	Ejecutivo Mixto	BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO S.A.	FRANCIS FABIOLA PRECIADO QUIÑONES	Auto decide solicitud OBSPONER EN CONOCIMIENTO de las partes el comunicado allegado por la Secretaría de Tránsito Municipal de Cali, obrante a ID 01 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.	02/03/2021	2
76001310301120190005700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PEDRO ARTURO CADENA DIAZ	Auto decide sobre poderes OBSTÉNGASE a la abogado DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁSQUEZ, para que actúe en representación judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., en el presente asunto.	02/03/2021	1
76001310301220120034500	Ejecutivo Singular	CARLOS ROBERTO ZAMORA GONZALEZ	AKARGO SA	Auto decide sobre avocamiento OBSAVOCAR el conocimiento del presente asuntoREQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	24/02/2021	1
76001310301420160020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INGRID EMILCE BENAVIDEZ PANTOJA	Auto decide sobre poderes OBSNEGAR la solicitud obrante a ID 01 del cuaderno principal del expediente digital, por lo expuesto.	02/03/2021	1
76001310301520000032200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SUG LTDA (Cesionario)	SOCIEDAD DOMUS NONA HOTEL II LTDA	Auto decide solicitud OBSREQUERIR a las partes para que alleguen el avalúo actualizado de los bienes cautelados en el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del CGP.	02/03/2021	1
76001310301520120019901	Ejecutivo Singular	MERCEDES LARA MARTINEZ	ALFREDO PALACIOS TAPIAS	Auto decide sobre liquidación OBSMODIFICAR	24/02/2021	1

172.16.182.118/estados/ejecivil/list_estcc.aspx

				OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutanteNo ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.		
76001310301520140037900	Ejecutivo Singular	RUBEN ARISTIZABAL JARAMILLO	LINO RAMIRO VARELA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS NEGAR solicitud de ordenar la realización de los avalúos de los bienes objeto de embargoNEGAR la solicitud de fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles embargados.	24/02/2021	1
76001310301520190010900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	Auto decide solicitud OBSGLOSAR el memorial obrante a índice 01 del cuaderno principal del expediente digital	25/02/2021	1
76001310301620180004300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES INDUSTRIAS S.A.S	Auto decide sobre avalúo OBSCORRER TRASLADO por el término estipulado en el artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones, al avalúo comercial del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370 - 153802, visible en los índices digitales 12 y 18, valorado en la suma de \$ 420.605.000,00 M/Cte.	24/02/2021	1
76001310301920180011000	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	APD. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. AVOCAR el conocimiento del presente asunto. SEGUNDO: REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	25/02/2021	2

Numero de registros:19

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

172.16.182.118/estados/ejecivil/list_estcc.aspx